



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

tam. Se acreditandose p. d. h. i. en repu-
esta, y vacua de Antoj. Comandaron
los S. d. N. de Masael de Molinos, y Pasqu-
al herente Al. de Ordinario p. l. A. de
esta Villa de Archena a seis de ene-
ro de mil ochoc. tocho, y lo firmo el q.

sabe d. y f. e.

Molina
[Signature]

Antemi.
Pedro Reoatado
[Signature]
Lopez
[Signature]

N. Sanchez en Archena tho. dia 20 del eno. notifique
y re puestas y el Auto anterior a Pedro Sanchez quien
entendido: Dijo: Que Inmediatam. se que
acabe de comer pasara a enterrar de
Wares, en lo que notione in consenien-
te, y lo firmo de que d. y f. e.
pedro Sanchez
[Signature]

En efecto se mego el Pedro Sanchez
re refouid Wares: Tho. dia. d. y f. e.
[Signature]

Lopez
[Signature]

